Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 418/2024 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza a la Dirección de Vialidad Rionegrina a transferir, en carácter de donación, a la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, el inmueble identificado catastralmente como 22-1-A-550-04, ubicado en esa localidad destinado a la creación del barrio policial en un plazo de tres (3) años, y de transferir a favor del donante, el inmueble identificado catastralmente como 22-1-A-433-002 ubicado en la mencionada localidad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**.

SALA DE COMISIONES

PICA	YAUHAR	BERNATENE	MATZEN
FRUGONI	MARKS	ACEVEDO	BERROS
CIDES	DANTAS	DELGADO SEMPÉ	ESCUDERO
FREI	GONZALEZ ABDA	ALA LACOUR	LOPEZ
MARTIN	MURILLO ONG	ARO NOALE	REYNOSO

SAN ROMAN YENSEN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Abril de 2024